

Ibarra, a 25 de Noviembre de 2011

Doctora
SUSANA CUMANDÁ CIFUENTES ALMEIDA
Presente.-

De mi consideración:

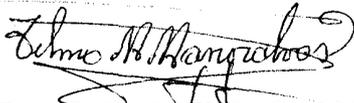
Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios del día 07 de Junio de 2011, procedió a reelegir a usted para el cargo de PRESIDENTA, de MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. Debiendo permanecer en sus funciones durante cinco años o hasta que sea legalmente reemplazada.

Usted tendrá a su cargo la administración de la compañía en forma conjunta con el Gerente General, la representación legal y extrajudicial de la compañía está a cargo del Gerente General de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución de la misma.

MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Fabián E. Solano P. el 30 de abril del 2003, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N°. 03.Q.IJ. 1683, de 9 de mayo de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 27 de mayo del 2003.

Sírvase expresar su aceptación firmando al pie de la presente.

Atentamente;
MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.



TELMO MARCELO MANOSALVAS MONTENEGRO
C.I. 040049221-1
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO Y TOMO POSESIÓN DEL MISMO.

Ibarra, a 25 de Noviembre de 2011



SUSANA CUMANDÁ CIFUENTES ALMEIDA
C.I. 100041786-3
PRESIDENTA
MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.
Dirección Río Patate 411 y Río Chimbo Urbanización los Ceibos
Teléfono 06 2644084

Nacionalidad Ecuatoriana

RAL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

.. Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 447 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DE MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.** Ibarra, veinticinco de Noviembre del dos mil once.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3529, 14:35:32

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

